



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME APROBACION CONVENIO TENNECO

HOJA 1.

A la vista de las conversaciones mantenidas con la empresa Tenneco y el acuerdo alcanzado para satisfacer las demandas a través de una modificación del planeamiento vigente, que la empresa planteaba para el desarrollo de la zona de Ureta y que podrían resumirse en lo siguiente:

- Evitar el cruce peatonal, que el acceso que se plantea desde el Plan General, provoca lo que aumento el riesgo de atropello de los trabajadores de la empresa.
- Evitar la interrupción del tráfico hacia a la empresa, , que el acceso que se plantea desde el Plan General, provoca.
- Evitar la reducción del actual parking y posibilitar la futura ampliación del mismo
- Favorecer la seguridad en el recinto de la empresa
- Se propone alternativa factible habilitando un único punto de unión del viario de Ureta II al actual viario de acceso a Tenneco.

Planteado Convenio Urbanístico para la modificación de las previsiones del Plan General de acuerdo a las negociaciones mantenidas, acuerdo que presenta las siguientes ventajas:

- La alternativa que plantea Tenneco es posible
- Al modificar el viario interior de Ureta II para hacer factible la alternativa planteada se comprueba que se abaratan costes de urbanización
- Se simplifica la gestión urbanística consiguiéndose los mismos objetivos urbanísticos iniciales
 - Obtención del viario frente a AIC
 - Ampliación de la parcela industrial para facilitar su operatividad
- Aumento de la seguridad de la empresa en fines de semana, fiestas, etc.

Y constatado que la solución urbanística que se plantea a través del convenio, no menoscaba los objetivos del Plan General y no es lesiva para el interés público, sino que más bien simplifica la gestión urbanística, SE PROPONE,

Aprobar el Convenio Urbanístico negociado entre la empresa Tenneco y el ayuntamiento de Ermua en orden a modificar el planeamiento urbanístico para la A-11 Ureta 1 y el SUS Ureta 2 de acuerdo a los términos que el propio Convenio define.



En Ermua a 2 de noviembre de 2016
Fdo. Benjamin palacios Diaz
Arquitecto municipal